



SELLO QVARTO, QVARE
TANVAVEDIS, ANODEM
OCHOCIENTOS Y NVEVE

y ultima m^{te} lo que es mas q^e el enunziado Ayunta
m^{to} esta de conceptuado del alto grado enq^e se tiene que to
su eficacia y es mero en todos los asuntos y principal^{te}
en los que en el d^{ca} Namam la atencion a la Nacion por
todo lo que le parece mui a su obligacion de unia m^{te}ba
mente al S^{ro} Intend^{te} sobre el particular suplicandole
se lleve adelante la d^{ca} y cuenta decretada d^{po}
los mismos terminos que se mando al anterior Curro
y siendo la satisfacion a dictar y costar del caudal del di
funto Dⁿ Juan de Gan? para lo qual qualquiera
obiere o tratado que se haxa el breve juramento
to suplicante igualmente haya por Curroado a su Arce
Dⁿ Blas Enaxepo jurando no lo hacer a malicia y si
por la estrecha amistad que profesa con su condiscipulo
Dⁿ Andres Foualolan. hijo politico a la D^{ca} Sebastiana
Fontana, quien se facta nodax la cuenta hasta q^e
le acomode, sindida por el Valim^{to} que se promete
y tambien con los me Antonio Podenas, que lo ha ri
do y es su Apoderado en varios negocios que ari en
esta villa, como en otros Pueblos ha tenido, y sigue
por ser dho Podenas el Agente a la Refenda de
Sebastianas en la ciudad de Mexico y este Pue
blo, quira para que no se desuibra con la d^{ca}
cion y cuenta los caudales que tenga en rupo-

